Miguel Garrido Sola, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente mociónpara que sea debatida en el Pleno.

Solicitamos que el seguimiento del estado de cumplimiento de esta moción se realice en la Comisión de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial del Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos

La llamada libertad de capitales, sin ningún tipo de regulación ni condición de reciprocidad, convierte a los territorios en meros agentes competitivos del mercado de capital. Es decir, lleva a los territorios a competir entre sí en la búsqueda de atraer el capital unos de otros y, como suelen recordar quienes se autodenominan liberales, la libre competencia en un mercado suele conllevar a la bajada de los precios, que en este caso son los salarios y condiciones de las personas trabajadoras, las garantías medioambientales y legales, y la justicia fiscal.

Sin embargo, y saliendo del dogmatismo neoliberal, la realidad es que hay otra manera de abordar la política industrial en base a tres principios fundamentales: el liderazgo público, un ecosistema sólido y la lucha contra la competencia desleal y la deslocalización.

El principio de liderazgo público es esencial para articular una política industrial capaz de acometer una especialización inteligente que ancle cadenas de valor integrales al territorio, facilite la cooperación para la transferencia de conocimiento e impulse el emprendimiento en nuevos nichos de desarrollo económico, científico, tecnológico y social para lograr así un tejido de alto valor añadido y con arraigo real en el territorio que responda a los intereses reales de la ciudadanía, y no solo a los intereses de los propietarios del capital.

En segundo lugar, es clave también construir un ecosistema industrial de alta productividad a través del impulso del conocimiento, la energía verde y barata, la innovación, el capital humano, las infraestructuras, la digitalización y la agilidad y facilidad en la relación con las Administraciones Públicas, que son los principales factores de productividad del siglo XXI.

Pero incluso con un liderazgo público real y un ecosistema sólido es imprescindible impulsar un tercer eje que permita luchar contra la competencia desleal y la deslocalización. Debemos garantizar unas reglas del juego comunes que impidan comerciar con los derechos laborales, la protección medioambiental y la justicia fiscal, para que la economía sirva al interés general y no al revés.

De hecho, en Navarra estamos sufriendo procesos de deslocalización empresarial recientes enormemente dolorosos como el de BSH o el de Nano Automotive, causados, además, en parte por la competencia desleal de terceros países. Procesos que han evidenciado la falta de herramientas de las Administraciones Públicas, ya no para paralizarlos, sino ni tan si quiera para poder intervenir en ellos y dar garantías al conjunto de personas trabajadoras afectadas.

Por todo ello, proponemos la siguiente propuesta de resolución:

* El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar en el proyecto de ley foral de industria instrumentos específicos que permitan luchar contra la deslocalización y la competencia desleal de una manera efectiva.
* El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a condicionar las deducciones fiscales del Impuesto de Sociedades al arraigo territorial y el sostenimiento del empleo.
* El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trasladar a la Comisión Europea la necesidad de introducir mecanismos de garantía recíproca y lucha contra la competencia desleal en el ordenamiento jurídico comunitario y en su política comercial.

Pamplona-Iruñea, a 13 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Miguel Garrido Sola